



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Décima Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América

Nueva York, 19 a 23 de agosto de 2013

Tema 6 b) del programa provisional*

Documentos de la conferencia: informes de los países

Informe nacional de Jamaica, 2009-2013

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de señalar a la atención de la Décima Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América el informe nacional de Jamaica para el período 2009-2013¹. El informe está disponible únicamente en el idioma en que fue presentado en el sitio web de la Conferencia (<http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/RCC/unrcca10.html>). Se invita a la Conferencia a que tome nota del informe.

Resumen del informe

El Organismo Nacional de Tierras es un organismo ejecutivo responsable de las funciones básicas del Gobierno en materia de información sobre tierras. Las funciones incluyen la titularidad de las tierras, los estudios y la cartografía, y la tasación de las tierras y la gestión de bienes inmuebles. El Organismo es miembro del Consejo de Información Territorial de Jamaica y la Organización Hidrográfica Internacional.

En 2001, Jamaica cambió su *datum* geodésico en favor de un *datum* geocéntrico acorde con el Sistema Geodésico Mundial de 1984 (WGS 84) a fin de facilitar, entre otras cosas, el uso de la tecnología del sistema mundial de determinación de posición (GPS), y la construcción de una infraestructura moderna de datos geoespaciales. Esto ha resultado en la georreferenciación de los productos cartográficos del Organismo Nacional de Tierras en el nuevo *datum* y el desarrollo de la capacidad del Organismo para llevar a cabo estudios de control del sistema mundial de determinación de posición, estudios hidrográficos y planos catastrales.

* E/CONF.103/1.

¹ Preparado por Trevor Shaw, Director de Estudios y Cartografía, Organismo Nacional de Tierras de Jamaica.



Como organismo ejecutivo, el Organismo Nacional de Tierras se centra principalmente en la prestación de servicios con un enfoque de la gobernanza orientado hacia los resultados. El Director General, como jefe del Organismo, es responsable de lograr los resultados estipulados en el plan de actividades del Organismo. El Organismo publica cada año un plan de actividades trienal. En el plan, el Organismo describe lo que logrará en los tres años siguientes y el nivel de recursos necesario para lograr los resultados establecidos.

De conformidad con sus arreglos institucionales, el mandato del Organismo se establece de acuerdo con varias leyes, entre ellas la Ley de Organismos Ejecutivos y otras leyes asociadas con sus funciones básicas de gestión de tierras.

El Organismo mantiene un programa nacional de producción de mapas cartográficos a fin de cubrir las necesidades cartográficas del público. Desde la Novena Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América, celebrada en Nueva York en 2009, el Organismo Nacional de Tierras ha publicado mapas actualizados de tres zonas urbanas importantes a gran escala, un mapa actualizado de toda la isla a escala mediana, un mapa de carreteras y cuatro mapas turísticos de bolsillo de cuatro zonas turísticas distintas.

El Organismo proporciona acceso a sus productos y servicios mediante su política comercial, la Ley de Acceso a la Información y el Consejo de Intercambio y Acceso a Datos Geoespaciales, a fin de atender las solicitudes internacionales de datos geoespaciales sobre Jamaica.

El Organismo se enfrenta a varios desafíos, incluidos los altos costos del equipo y los programas informáticos; la falta de oportunidades de capacitación claves en Jamaica en lo relativo a la cartografía y la fotogrametría, y la falta de un modelo geoidal para la determinación de la altura ortométrica usando datos del sistema mundial de determinación de posición relativos a Jamaica. Sin embargo, el Organismo tiene previsto afrontar estos desafíos y continuará proporcionando y promoviendo sus servicios de alta calidad entre el público.
